



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FALLO
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO NÚMERO SCJN/CPS/DGIF-DACCI/025/2023

“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE
ACONDICIONADO EN DIVERSAS ÁREAS DE LOS INMUEBLES
PERTENECIENTES A ESTE ALTO TRIBUNAL”

La Directora General de Infraestructura Física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hace del conocimiento del público en general que en el **Concurso Público Sumario** número **SCJN/CPS/DGIF-DACCI/025/2023**, para la contratación del servicio relativo al **“Suministro, instalación y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado en diversas áreas de los inmuebles pertenecientes a este Alto Tribunal”**, cuatro personas morales y una persona física presentaron documentación legal, propuestas técnica y económica correspondientes; la cual obtuvo los dictámenes resolutivos exigidos por la norma (técnico y económico) en los siguientes términos:

Concursante	Legal	Técnico	Económico
Piveco, S.A. de C.V.	FAVORABLE	NO FAVORABLE	FAVORABLE
Mercan Filters, S.A. de C.V.	DESFAVORABLE	NO FAVORABLE	FAVORABLE
Bau & Kalter Desing, S.A.P.I. de C.V.	DESFAVORABLE	NO FAVORABLE	FAVORABLE
IEMBK, S.A. de C.V.	DESFAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE
Juan Carlos Torres Nava	No exhibió documentación legal	No exhibió documentación técnica	DESFAVORABLE

Por lo anterior, en aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de la Federación y en apego a la normatividad aplicable, la Directora General de Infraestructura Física, declaró **DESIERTO** el procedimiento de contratación del servicio relativo al **“Suministro, instalación y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado en diversas áreas de los inmuebles pertenecientes a este Alto Tribunal”**.

Se agradece la participación de los concursantes en este Concurso Público Sumario.

Atentamente

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Ciudad de México, 21 de noviembre de 2023

Lic. Laura Gabriela Sánchez Achetigue

Directora General de Infraestructura Física

MAGE/CPR/RZ